

**MENSAJE
HON. FEDERICO HERNÁNDEZ DENTON
JUEZ PRESIDENTE**

**TRANSFORMACIÓN EN LOS PROCESOS, LA VISIÓN Y EL
EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL
PUERTORRIQUEÑA**

**Tribunal de Apelaciones
30 de marzo de 2009**

MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS:

Quiero darles la bienvenida a lo que considero es un importante paso en el proceso que inició la Rama Judicial para transformar y agilizar los servicios que ofrece a la ciudadanía y a los profesionales del Derecho. Esta gestión en particular, para la cual nos hemos reunido en el día de hoy, representa el cambio o la transformación que se perfila en los procesos, la visión y el ejercicio de la función notarial puertorriqueña.

Con la adopción de la Ley 196 de 13 de diciembre de 2007, que enmendó varias leyes pertinentes a la función notarial, se confirió a la Rama Judicial y a su vez a la Oficina de Inspección de Notarías, la facultad para establecer sistemas electrónicos para el manejo de la información que genera la actividad notarial. Desde entonces los correspondientes componentes de la Rama Judicial han dirigido sus esfuerzos a la creación de lo que hoy se conoce como RUA, el Registro Único de Abogados y Abogadas, el cual ha sido completado con mucho éxito. Este Registro constituye un centro de acopio de información de todos los profesionales admitidos al ejercicio de la abogacía y la notaría en Puerto Rico. La información

recopilada en RUA sirve de base y hace posible la creación de otras aplicaciones que permitirán que la Rama Judicial pueda ofrecer mejores y más eficientes servicios a nuestra comunidad ciudadana y jurídica.

Como parte de estas aplicaciones se encuentra la Remisión Electrónica de Índices Notariales (conocida como REIN) para la cual ustedes han sido invitados a formar parte del programa piloto. Este programa se inició con un grupo de 15 notarios quienes utilizaron la aplicación original a modo de prueba y sugirieron cambios, los cuales fueron incorporados. Hoy, se inicia un nuevo ciclo de pruebas con un grupo mayor de aproximadamente 62 notarios a quienes seleccionamos

como representativos de distintos sectores del notariado puertorriqueño.

En el día de hoy comenzamos este ciclo con una demostración en vivo de la actual aplicación para que ustedes puedan apreciar todas las etapas del proceso, desde que ingresan los datos del índice hasta su radicación electrónica. Igualmente, podrán apreciar la información que recibirá la Oficina de Inspección de Notarías y las acciones que ésta tomará al recibir el índice.

Esperamos que este nuevo grupo nos ayude a ver cómo se comporta el sistema y contribuya con sugerencias para el mejoramiento de la aplicación, a fin de tener, muy, pronto un

sistema que permita la apertura definitiva a la comunidad notarial.

Una vez se complete la implantación del sistema de radicación electrónica de índices notariales, comenzaremos la segunda fase del proyecto que incluirá la creación y mecanización del Registro Electrónico General de Competencias Notariales, el Registro de Poderes, el Registro de Testamentos, la Unidad de Índices Notariales y eventualmente el Registro de Asuntos no Contenciosos ante Notario.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerles a los que componen este grupo de trabajo, el tiempo y el entusiasmo que

han dedicado hasta ahora para hacer posible esta iniciativa.

Sin ustedes no sería posible lo que en el día de hoy estamos

comenzando. Reconocemos, particularmente en la Oficina de

Inspección de Notarías, a su Directora y a su equipo de

trabajo; en la Oficina de Administración de los Tribunales, a la

Directora Administrativa quien puso a la disposición de ODIN el

grupo de Informática, el de Gerencia de Proyectos, el de la

Academia Judicial y el de la OCADE, quienes han trabajado los

aspectos técnicos, de gerencia y adiestramiento; y por último a

este distinguido grupo de notarios que han ofrecido su tiempo

desinteresadamente y sin quienes no sería posible completar

esta iniciativa.

Nuevamente les doy las gracias a todos por su valiosa aportación en la consecución de estas iniciativas tan fundamentales para la Rama Judicial y para la comunidad notarial puertorriqueña.